MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONVOCA A CONCURSO PUBLICO CARGO DE DIRECTOR(A) DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO.

DECRETO Nº 649 /

TEMUCO, 20 NOV 2020

VISTOS:

1. El DFL. Nº 1 de 1996, del Ministerio de Educación, Estatuto Docente y el Decreto N° 453 de 1991, MINEDUC, que aprueba el Reglamento del Estatuto de los profesionales de la educación;
2. La Resolución N°1600 de 2008, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Ley N°20.501 de 2011, de "Calidad y Equidad de la Educación".
4. El Decreto Alcaldicio N°2.427 de 2016, que designa en calidad de titular a doña Teresa Araya Mondaca, como Directora del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco, hasta el 22/02/2021.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Que, a contar del 22 de febrero de 2021, quedará vacante el cargo de Director(a) del Instituto Superior de Especialidades Técnicas Temuco, por término de periodo de designación del titular.
2. Que, conforme lo establece el estatuto docente, la incorporación de un profesional a una dotación docente en calidad de directivo titular, se efectúe mediante concurso público de antecedentes y oposición.
3. La necesidad de llenar la vacante existente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 31 bis y siguientes de la ley N°19.070, y 86 y siguientes del Reglamento de la señalada ley, en concordancia con las modificaciones introducidas por la ley 20.501 de 2011, en cuanto a bases, perfil y convenio de desempeño.

DECRETO:

1. Convócase a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para proveer el cargo de Director(a) del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco.
2. Apruébase y fíjese las bases generales del concurso público y propuesta de convenio de desempeño, las que se considerarán parte integrante del presente Decreto.
3. Publíquese en página web del Municipio, Departamento de Educación y en el portal del Servicio Civil www.directoresparachile.cl, para su difusión, comunicación al MINEDUC y administración descentralizada y eficiente de la convocatoria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Municipalidad Temuco Jurídica V°B° D. Asesoría

EZB/JRV/ahc
Distribución:

- Depto. Educación
- Partes Municipalidad
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO JURIDICO EDUCACION

IDDOC 2148957